

Rad. 76111-31-10-002-2021-00284-00

Secretaria:

Paso a despacho a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 21 de diciembre de 2021

Yoly Stivaliz Barreto Gómez

Secretario

INTERLOCUTORIO N° 24

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por reparto general nos correspondió conocer de la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por la señora FRANCY LILIANA SEPULVEDA ALARCON en contra del señor RICHARD LYNN OWENS II, encuentra el despacho que la demanda reúne los requisitos de que tratan los artículos 82 y 84 del Código General del Proceso, motivo por el cual habrá de admitirse y se harán los ordenamientos propios de este asunto.

RESUELVE:

1º) ADMITIR la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por la señora FRANCY LILIANA SEPULVEDA ALARCON en contra del señor RICHARD LYNN OWENS II.

2º) NOTIFICAR este auto al demandado, señor RICHARD LYNN OWENS II, y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que si a bien lo tiene le dé contestación en debida y legal forma, hágasele entrega de copias de la demanda y sus anexos con tal fin.

3º) Como quiera que en la demanda se manifiesta que el demandado, señor RICHARD LYNN OWENS II, se desconoce el lugar de habitación, de trabajo y su correo electrónico. Ordénese el emplazamiento, para lo cual por secretaria se realizará la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura- página web; conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

4º) RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado JAIRO HERNAN MEJIA JIMENEZ, identificado con número de cédula 14.893.331 expedida en Buga-Valle y portador de la T.P. 291.237 del C.S.J., como apoderado judicial de la señora FRANCY LILIANA SEPULVEDA

Rad. 76111-31-10-002-2021-00284-00

ALARCON, en la forma y términos del memorial poder presentado con la demanda.

COPIÈSE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Soto Botero', with a long horizontal stroke extending to the right.

WILMAR SOTO BOTERO

ysb

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 04 HOY, 07 DE ENERO DE 2022, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO: YOLY STIVALIZ BARRETO GOMEZ</p>
--